

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**12716** *Resolución de 27 de noviembre de 2013, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se publica la adjudicación del Premio Francisco Tomás y Valiente 2013.*

De conformidad con la Resolución de este Centro, de 12 de abril de 2013 («BOE» núm. 95, de 20 de abril), por la que se convocó el Premio «Francisco Tomás y Valiente» 2013 de ensayos sobre Constitución y Justicia institucional, instituido conjuntamente por el Tribunal Constitucional y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, se ha constituido un jurado presidido por don Francisco Pérez de los Cobos Orihuel, Presidente del Tribunal Constitucional, y don Benigno Pendás García, en calidad de Vicepresidente, e integrados por los siguientes vocales:

Don Pedro José González-Trevijano Sánchez.  
Don Ignacio Torres Muro.  
Doña Piedad García-Escudero Márquez.  
Don Javier Jiménez Campo, en calidad de Secretario.

Dicho jurado acordó, por mayoría, otorgar el premio «Francisco Tomás y Valiente» 2013 a la obra titulada «Fuentes y control del derecho parlamentario y de la administración parlamentaria» presentada por don Fabio Pascua Mateo.

Este acuerdo se hace ahora público, de conformidad con la base quinta de la Resolución de 12 de abril de 2013.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con los artículos 9c) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección del CEPC en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Director General del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Benigno Pendás García.